

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

11407 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Albacete por la que se convoca subasta pública de seis bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado.*

Se va a proceder a la celebración de la subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, el próximo día 5 de mayo de 2020 a las once horas, ante la Mesa que se constituirá en la Sala de Juntas de la Delegación de Economía y Hacienda en Albacete, calle Francisco Fontecha, n.º 2, 1.ª planta, de seis bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado, que a continuación se describen:

Lote 1:

Finca urbana situada en Carretera N-322 de Albacete a Jaén (PK 276,200), n.º 8 de Alcaraz (Albacete).

Tipo de vivienda: Unifamiliar adosada en hilera.

Superficie registral de la vivienda: construida 125,86 m², y útil 101,53 m². También cuenta con un patio posterior de 43,47 m². La referencia catastral que figura registralmente es errónea.

Inscripción registral: finca 9701, Tomo 942, Libro 123, Folio 110 del Registro de la Propiedad de Alcaraz.

Referencia catastral: 002005200WH48A0008BF.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: 155.86 G, según certificado de fecha 26/05/2015.

Tipo de licitación: 25.400 euros.

Importe de la garantía: Será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.270 euros.

Lote 2:

Finca urbana situada en Carretera N-322 de Albacete a Jaén (Pk 276,200), n.º 1 de Alcaraz (Albacete).

Tipo de vivienda: Unifamiliar adosada en hilera.

Superficie registral de la vivienda: construida 129,93 m², y útil 103,48 m². También cuenta con un patio posterior de 43,47 m².

Inscripción registral: Finca n.º 9694, Tomo 942, Libro 123, Folio 103 del Registro de la Propiedad de Alcaraz.

Referencia catastral: 002005200WH48A0001DU.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: 208.2 G, según certificado de fecha 26/05/2015.

Tipo de licitación: 26.200 euros.

Importe de la garantía: Será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.310 euros.

Lote 3:

Finca urbana situada en Carretera N-322 de Albacete a Jaén (PK 276,200), n.º 5 de Alcaraz (Albacete).

Tipo de vivienda: unifamiliar adosada en hilera.

Superficie registral de la vivienda: construida 129,93 m², y útil 103,48 m². También cuenta con un patio posterior de 43,47 m². La referencia catastral que figura registralmente es errónea.

Inscripción registral: Finca n.º 9698, Tomo 942, Libro 123, Folio 107 del Registro de la Propiedad de Alcaraz.

Referencia catastral: 002005200WH48A0005JA.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: 168.0 G, según certificado de fecha 26/05/2015.

Tipo de licitación: 26.200 euros.

Importe de la garantía: Será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.310 euros.

Lote 4:

Finca urbana situada en Carretera N-322 de Albacete a Jaén (Pk 276,200), n.º 14 de Alcaraz (Albacete).

Tipo de vivienda: Unifamiliar adosada en hilera.

Superficie registral de la vivienda: construida 125,86 m², y útil 101,53 m². También cuenta con un patio posterior de 43,47 m². La referencia catastral que figura registralmente es errónea.

Inscripción registral: Finca n.º 9707, Tomo 942, Libro 123, Folio 116 del Registro de la Propiedad de Alcaraz.

Referencia catastral: 002005200WH48A0014MJ.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: 166.31 G, según certificado de fecha 26/05/2015.

Tipo de licitación: 25.400 euros.

Importe de la garantía: Será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.270 euros.

Lote 5:

Finca urbana situada en Carretera N-322 de Albacete a Jaén (Pk 276,200), n.º 20 de Alcaraz (Albacete).

Tipo de vivienda: Unifamiliar adosada en hilera.

Superficie registral de la vivienda: Construida 129,93 m², y útil 103,48 m². También cuenta con un patio posterior de 43,47 m². La referencia catastral que figura registralmente es errónea.

Inscripción registral: Finca n.º 9713, Tomo 942, Libro 123, Folio 122 del Registro de la Propiedad de Alcaraz.

Referencia catastral: 002005200WH48A0020EB.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: 187.67 G, según certificado de fecha 26/05/2015.

Tipo de licitación: 26.200 euros.

Importe de la garantía: Será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.310 euros.

Lote 6:

Nave industrial adosada, identificada con la letra E, ubicada en el polígono industrial Romica de Albacete, parcelas n. 52-E y 52-D.

Superficie: 300 m².

Inscripción Registral: Finca n.º 19338 Tomo 2314, Libro 336, Folio 165 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Albacete.

Referencia catastral: 0847170XJ0204N0006PK.

Tipo de licitación: 59.820,55 euros.

Importe de la garantía: Será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 2.991,03 euros.

El plazo para la presentación de ofertas comenzará, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la celebración de la subasta y finalizará a las catorce horas del día 28 de abril de 2020.

El Pliego de Condiciones por las que se ha de regir la subasta, podrá

consultarse en la Sección de Patrimonio del Estado, situada en la primera planta de esta Delegación, así como en la página web del Ministerio de Hacienda: www.hacienda.gob.es. Se podrá solicitar la visita a los inmuebles, previa solicitud en esta Sección.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar ante la Mesa una garantía del 5 por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la venta, mediante aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

Albacete, 2 de marzo de 2020.- El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Toledano Torres.

ID: A200014096-1